

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie: 2021-2022
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. #119

10 DE MARZO DE 2022

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #85

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2021-2022, según fue aprobado por la Resolución Núm. 117 del 11 de junio de 2021, para aplicar la cantidad de \$417,024.40 proveniente de los estimados de ingresos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) correspondientes al año 2021-2022, según certificación recibida el 23 de febrero de 2022; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos públicos. En una revisión de los estimados de ingresos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) del año 2021-2022, existe un aumento de ingresos, los cuales podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, reciclaje, mejoras permanentes, entre otros. En la comunicación del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) con fecha del 23 de febrero de 2022, se establece la cantidad de \$595,749.14 de los cuales están disponibles unos \$417,024.40, los cuales fueron depositados el 23 de febrero de 2022.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Reajustar el presente Presupuesto 2021-2022 y autorizar al Director de Finanzas a crear un fondo especial para designar y aplicar la cantidad de \$417,024.40 en las partidas de gastos según se detalla a continuación:

CREAR ID: EXCECRIM2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
020-04-04-94.32	COSTO DE CONSTRUCCIÓN	\$145,596.00
020-04-04-94.63	MANT. DE VEHÍCULOS	\$50,000.00
020-04-04-94.73	DESP. SÓLIDOS	\$75,600.00
020-04-04-94.64	MANT. DE EDIFICIOS	\$50,000.00
020-04-01-94.62	REP. MANT. DE ESTRUCTURA	\$95,828.40

Sección 2.- Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial que se llame **EXCECRIM2022** para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4.- Copia certificada de esta Resolución se remita a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 15 DE MARZO DE 2022.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, EL DÍA 15 DEL MES DE MARZO DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -11- LEGISLADORES PRESENTES, -3- EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 16 DE MARZO DE 2022.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE